Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil guince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

VI	
2	1-120106344 1-120106344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 00000 00000 0000 2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	(Nuylor
25	DR. RÓMULO JOSELITO VALLO QUISILEMA
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañia, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Toscano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS GOLDAND

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez SOCIA

11/6

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscario Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR británicos estables, es registro com presencia de la companya de la compan



CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

- THE PARKET TO SEA OF THE PER SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



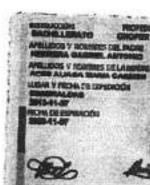
050112644-5

Grant Control Server DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMEZ HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DE RECISTO EXCIDITÉ CEDULACION CÉCULA DE

·· 080047253-2



HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M

STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA



DEFENDER



REPÚBLICA DEL ECUADOR DISTORIO DE SECUENCIA DE LE COMPANIONE DE LE COMPANIONE DE LA COMPANI

080153086-7 CRUDADANIA

ORTIZ MENA MARIA GUODNA ESHERALDAS ESHERALDAS ESHERALDAS

FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA

9000 # ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ





ESUERALDAS

BASICA

APRILIDAS Y MODULANT OFF, P.



PROFESSION / GOVERNOR

EMPLEADO

ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUSTO

MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA



PASTRUCCIÓN

PROFESION / OCUPACIÓN

APPLICATE CONGRESSION NO.

TOSGANO JORGE ALBERTO RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE

CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







· 080050970-3



REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO

CEDIA DE CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLONES** LUGAN DENACY/ITEMO

TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 # ESTADO DAL DIVORCIADA



HISTRUCCION PROSESIÓN / GOVENCION BACHILLERATO COMERCIANTE SADAR JOG SERBHON Y ROYULIBAN TOSCANO JORGE AUBBRIO APELLIDIOS F NOMERES DE LA WINDRE RAMINEZ HARD MARIA BERTA LUGAR Y PECHA DE EXPEDIDION PILLANO 2012-17-22 NOCH THE BURNOWN



2022-07-22







REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

ряшивойн / осцинотом

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANIM LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS CHIEFALDAS CHIEFALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLIEDOS Y DESMONTE DE LA MASOR RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





STREET .









TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANDON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Josellio Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND/BAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004004582

VALARITY CO.	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (NAME AND ADDRESS OF ADDRESS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMBERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	11/12/75/2017 77/95
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547
		A FAYOR DE	The second second
	TIPO NTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN

	TESTM	ONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO.	20151701004P11852		

NOTARID(A) SUPPONTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



CONTROL CONTRO						104P11852	r: 201517010	Escritura I
CESIÓN DE PA/FICIPACIONES CESIÓN DE PA/FICIPACIONES OTORGANTES OTORGANTES OTORGANES Persona Nombrea/Razán seciul Tipa intervinizata Decembra D	- //							
Persona Nombres/Razán social Tpo Interviniata Documento de Mentidad Identificación Nacionalidad Cabidad Nombres/Razán social Tpo Interviniata Documento de Mentidad Identificación Nacionalidad Cabidad Nombres/Razán social Depeticiós Occurs Depticiós Occurs De	- //					res		
OTORGADO POR Persona Nombres/Razón social Tpo Intervinitata Documento de Mentidad Disconario Marcionalidad Calidad Denticidado	-//			MES	NUMBER PARTICIPACE		OTORGAMIENTO: 28 DE OC	FECHA DE
Persona Nombres/Razán social Tpe Intervinisate Documento de No. No. Documento de No. Docume		-7-				and the same of the same		
Persona Nombres/Razin social Tipe Intervinisats Documento de Mendidad Identificación Nacionalidad Cabidad Documento de Mendidad Identificación Nacionalidad Cabidad Documento de Mendidad Identificación Documento de Mendidad Documento de Mendidad Documento de Mendidad Documento de Cabidad Documento de Ca	//	112 12	-0.00	2.70	OTORGADO POR		TES	TORGA
DEPECHOS OCITIZ GAMES TERESA DE DEPECHOS POR SUS PROPIOS DEPECHOS DEPCHOS DEPECHOS DEPECHOS DEPECHOS DEPCHOS	Fersona que representa	Calidad	Nacionalidad		Documento de	Tipo intervinirata	Nombres/Razón social	Persona
DERICHOS DERICHOS DERICHOS DEDUCA DE0034348 MA CEDENTE		CEDENTE		0800384547	CÉDULA	Committee of the commit	The second secon	Natural
MESIAS DERECHOS DEREC		CEDENTE	Committee Committee	0800384349	CEDULA			Natural .
PIEDAD DERECHOS CEDUA 050094969 NA CEDENTE TOSCANO RAMPEZ LUIS PROPIOS DERECHOS OÉDULA 0501539687 NA CEDENTE NATURAL CEDENTE N		CEDENTE		0501126445	QÉDULA	CONTRACTOR CONTRACTOR		Natural
Natural DERECHOS CEDULA DEDETECTOS DETECTOS CEDULA DEDOTECTOS DESCRIPCIONS CEDULA DEDOSCRIPCIONS NA ARRONDA DEDETECTOS DERECHOS DEDETECTOS CEDULA DEDOSCRIPCIONS CEDULA DEDITECTORIA CEDENTE NA CEDENT		CEDENTE	Committee of the control of the cont	0600642696	attuu			Natural
TOSCANO RAMREZ WILSON DERECHOS DENECHOS		CEDENTE	CHARLES OF A STREET	0600472532	CÉDULA	Company of the Compan		Natural .
NARIOUS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DEDUCA DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DERECHOS DE		CEDENTE		0801539687	CÉDULA		ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	Natural
DOLORES DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DEDUCA DEDUC		CEDENTE		0800609793	Official	Compared to the control of the contr		National
Natural TOSCANO RAMIREZ SILA POR SUS PROPIOS DERECHOS Natural TOSCANO RAMIREZ NARCIZA DERECHOS Notural LEE DESCRIPTIONAL DESCRIPTION DERECHOS Notural LEE DESCRIPTIONAL DESCRIPTION DERECHOS Notural LUNA GALARZA GIOVANNY DERECHOS Notural LUNA GALARZA GIOVANNY DERECHOS Notural TOSCANO RAMIREZ SILA DERECHOS Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO PREVINCIA POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS OÉDULA DESCRIPCIAN DECURATORIA NOTURA DESCRIPCIAN NOTURA DESCRIPCIAN NOTURA DESCRIPCIAN NOTURA DESCRIPCIAN DESCRIPCIAN NOTURA DESCRIPCIAN DECURATORIA NOTURA DESCRIPCIAN DECURATORIA NOTURA DESCRIPCIAN DECURATORIA NOTURA DESCRIPCIAN DECUMENTO: DESCRIPCIAN DOCUMENTO:		CEDENTE		0800924557	CÉDULA			Natural
DE JESUS DERECHOS CEDULA 0801208793 NA CEDENTE Notural LEE DERECHOS CÉDULA 080168412 RECUATORIA CEDENTE DERECHOS DERECHOS CÉDULA 080168412 RECUATORIA CEDENTE Notural TOSCIANO RAMIREZ MONICA POR SUS PROPIOS DERECHOS D		CEDENTE	ECUATORIA	0800806341	CEDULA		VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	Natural
LEE DERECHOS DERECHOS DEDUCA DE DEDUCA DE DUCA DE DUCA DEDUCA DE		CEDENTE		0801208793	CÉDULA			Natural
DERECHOS LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS NAMERI TOSCANO RAMIREZ ZEILA POR SUS PROPIOS DERECHOS POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS OÉDULA DESOTIE DESOTITE NA DESOTITE DESOTITE DESOTITE NA CEDENTE DESOTITE NA CEDENTE A FAVOR DE Parsona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Decumento de Mentificación Metionalidad Calidad Notarial TOSCANO AGUIRRE JORGE POR SUS PROPIOS DERECHOS DE		CEDENTE		0801088412	CÉDULA			Notiral
THOMAS: DERECHOS DERECHOS DERECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DERECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DESTRECHO		CEDENTE		0801825047	CÉDULA	Control of Autobiology Control of		Natural
Persona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Documento de Identificación Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Notural ALBERTO POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DESCRIPCIÓN NA Provincia Cantán Parroquia DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CEDENTE		0801150771	CÉDULA			Netural
Persona NombrealRazón social Tipo intervinienta Cocumento de No. Macionalidad Calidad Identidad		CEDENTE		0801807492	CÉDULA			Natural
Persona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Documento de No. Identificación Macionalidad Calidad Identificación Macionalidad Identificación Identificació		THE DES	20011-28		A FAVOR DE			-
Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE POR SUS PROPIOS DERECHOS DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DEJETO/DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DEJETO/DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	Persona que	Calidad	Nacionalidad	CROSS PROPERTY OF A CARLOS AND	Documento de	Tipo intervinienta	Nombres/Razón social	Persona
UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia PICHINCHA DUITO SANTA PRISCA DESCRIFCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESCRIVACIONES:								Natural
Provincia Cantón Parroquia PICHINGHA DUITO SANTA PRISCA DESCRIFCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESCRIVACIONES:								
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESERVACIONES:								UBICACIO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESERVACIONES:		arroquia	Pa	The second	and the same of th	the second second	139170910	
OBJETO/DESERVACIONES:				SANTA PRISCA		puro	A	PIGHINGS
OBJETO/DESERVACIONES:				- 41			NA DOCUMENTO:	DESCRIP
				1	10			-
			_		1/1			
CONFRATO: 4080.00)	IP.	/ 10	/		
Notario Charte					Total No. of	,D.		

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil guince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

VI	
2	1-120106344 1-120106344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 00000 00000 0000 2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	(Nuylor
25	DR. RÓMULO JOSELITO VALLO QUISILEMA
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Toscano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS COLORNO

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez

SOCIA

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR británicos estables, es registro com presencia de la companya de la compan



CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

- THE PARKET TO SEA OF THE PER SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



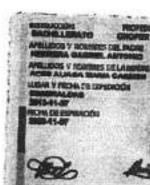
050112644-5

Grant Control Server DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMEZ HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DE RECISTO EXCIDITÉ CEDULACION

·· 080047253-2



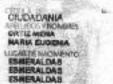
HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA

PROFESCH / DOMNESCH DEFENDER PAGHLLERATO ENTLEADO APELLOOS Y HOMBRES DEL HIGHE TOSCAND JORGE ALBERTO APRILIDOS Y HOMBIOS DE LA MACHE RAMMEZ HAND MARIA EERTA DIMARY PECHADE PERCODE PILLARO 2012-07-02 NOO-THRU SEARCE 3023-07-13 91th



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTORIO DE SECUENCIA DE LE COMPANIONE DE LE COMPANIONE DE LA COMPANI

080153086-7



FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA 9000 #

ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ

BASICA PROFESSION / GOVERNOR EMPLEADO APRILIDAS Y MODULANT OFF, P. ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUSTO MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA **ESUERALDAS** 1015-01-29 2025-01-39







· 080050970-3

PASTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN APPLICATE CONGRESSION NO. TOSGANO JORGE ALBERTO

RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

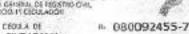
MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO



CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLONES** LUGAN DENACY/ITEMO TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 #

ESTADO DAL DIVORCIADA











V3545V7242



REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

ряшивойн / осцинотом

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANIM LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLIEDOS Y DESMONTE DE LA MASOR RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27



STREET .











TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANDON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND BAR JOVANNY RAMPREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTIM	ONIO	_
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		/
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		/
NUMERO DE PROTOGOLO:	20151701004P11852		

NOTARIO(A) SUBJENTE LANDIBAR JOVANNY RAMPIEZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	same manager of living					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SPHILL SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Comments	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

V_{1}	
2	1-10006344 1-1006344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	7/1
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 DO0-80-40-2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	Muyer
25	dr. rómulo joselito vallo quisilema
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañia, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Tostano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS GOLDAND

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez SOCIA

11/6

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR británicos estables, es registro com presencia de la companya de la compan



CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

FILL PARKET TORSA STORES SCHOOL STREET, STREET,

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



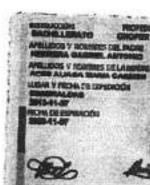
050112644-5

Grant Control Server DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANED FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMEZ HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI

·· 080047253-2



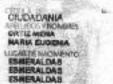
HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA

PROFESCH / DOMNESCH DEFENDER PAGHLLERATO ENTLEADO APELLOOS Y HOMBRES DEL HIGHE TOSCAND JORGE ALBERTO APRILIDOS Y HOMBIOS DE LA MACHE RAMMEZ HAND MARIA EERTA DIMARY PECHADE PERCODE PILLARO 2012-07-02 NOO-THRU SEARCE 3023-07-13 91th



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTORIO DE SECUENCIA DE LE COMPANIONE DE LE COMPANIONE DE LA COMPANI

080153086-7



FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA 9000 #

ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ

BASICA PROFESSION / GOVERNOR EMPLEADO APRILIDAS Y MODULANT OFF, P. ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUETO MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA **ESUERALDAS** 1015-01-29 2025-01-39







· 080050970-3

PASTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN APPLICATE CONGRESSION NO. TOSGANO JORGE ALBERTO APELLECS Y HOMBINS DE LA MADRE

RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

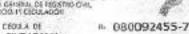
MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO



CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLORES** LUGAN DENACY/ITEMO TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 #

ESTADO CIAL DIVORCIADA











V3545V7242



REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

РИСИВИОМ/ОСИРАСІОМ

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANIM LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLICACE Y DESIGNATE DE LA MASSE RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





STREET .









TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANDON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Josellio Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND/BAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTM	ONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO.	20151701004P11852		

NOTARID(A) SUPPONTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	and the second of the second					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SPHILL SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Comments	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD UMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS	

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

VI	
2	1-120106344 1-120106344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horrya & MOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 00000 00000 0000 2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	(Nuylor
25	DR. RÓMULO JOSELITO VALLO QUISILEMA
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Toscano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS COLORNO

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez

SOCIA

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR británicos estables, es registro com presencia de la companya de la compan



CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

FILL PARKET TORSA STORES SCHOOL STREET, STREET,

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



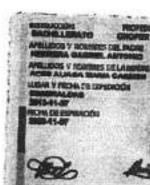
050112644-5

Grant Control Server DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANED FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMEZ HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI

·· 080047253-2



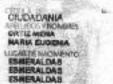
HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA

PROFESCH / DOMNESCH DEFENDER PAGHLLERATO ENTLEADO APELLOOS Y HOMBRES DEL HIGHE TOSCAND JORGE ALBERTO APRILIDOS Y HOMBIOS DE LA MACHE RAMMEZ HAND MARIA EERTA DIMARY PECHADE PERCODE PILLARO 2012-07-02 NOO-THRU SEARCE 3023-07-13 91th



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTORIO DE SECUENCIA DE LE COMPANIONE DE LE COMPANIONE DE LA COMPANI

080153086-7



FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA 9000 #

ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ

BASICA PROFESSION / GOVERNOR EMPLEADO APRILIDAS Y MODULANT OFF, P. ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUETO MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA **ESUERALDAS** 1015-01-29 2025-01-39







· 080050970-3

PASTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN APPLICATE CONGRESSION NO. TOSGANO JORGE ALBERTO APELLECS Y HOMBINS DE LA MADRE

RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

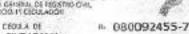
MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO



CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLORES** LUGAN DENACY/ITEMO TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 #

ESTADO CIAL DIVORCIADA











V3545V7242



REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

РИСИВИОМ/ОСИРАСІОМ

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANIM LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLICACE Y DESIGNATE DE LA MASSE RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27



STREET .











TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND BAR JOVANNY RAMPREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTIM	ONIO	_
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		/
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		/
NUMERO DE PROTOGOLO:	20151701004P11852		

NOTARIO(A) SUBJENTE LANDIBAR JOVANNY RAMPIEZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	same manager of living					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SPHILL SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Comments	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

V_{1}	
2	1-10006344 1-1006344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	7/1
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 DO0-80-40-2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	Muyer
25	dr. rómulo joselito vallo quisilema
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Tostano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS COLORNO

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez

SOCIA

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.





CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

- THE PARKET TO SEA OF THE PER SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERSONAL PROPERTY.



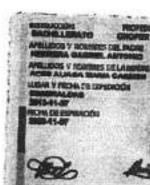
050112644-5

Grant Control Server DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINETY 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHALL DE ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMET HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI

·· 080047253-2



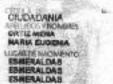
HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA

PROFESCH / DOMNESCH DEFENDER PAGHLLERATO ENTLEADO APELLOOS Y HOMBRES DEL HIGHE TOSCAND JORGE ALBERTO APRILIDOS Y HOMBIOS DE LA MACHE RAMMEZ HAND MARIA EERTA DIMENS Y PECHA DE PORCOCION PILLARO 2012-07-02 NOO-THRU SEARCE 3023-07-13 91th



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTORIO DE SECUENCIA DE SECUENCIA

080153086-7



FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA 9000 #

ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ

BASICA PROFESSION / GOVERNOR EMPLEADO APRILIDAS Y MODULANT OFF, P. ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUETO MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA **ESUERALDAS** 1015-01-29 2025-01-39







· 080050970-3

PASTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN APPLICATE CONGRESSION NO. TOSGANO JORGE ALBERTO

RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERA, DAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

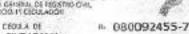
MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO



CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLORES** LUGAN DENACY/ITEMO TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 #

ESTADO DAL DIVORCIADA











V3545V7242



REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLOCS Y NONSRES COLVADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

ряшивойн / осцинотом

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DEL 247-46 PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANDA LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200) W





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLIEDOS Y DESMONTE DE LA MASOR RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





STREET .











TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANDON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Josellio Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND/BAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTM	ONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO.	20151701004P11852		

NOTARID(A) SUPPONTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	and the second of the second					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SPHILL SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Comments	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD UMITADA	
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA	
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS	

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

VI	
2	1-120106344 1-120106344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horrya & MOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 00000 00000 0000 2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	(Nuylor
25	DR. RÓMULO JOSELITO VALLO QUISILEMA
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Toscano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS COLORNO

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez

SOCIA

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.





CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

FILL PARKET TORSA STORES SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



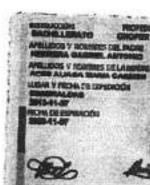
050112644-5

Grant Control and a control DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURCHAS JORGE ALBERTO** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMET HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI CÉCULA DE

·· 080047253-2



HACIONALISHE GIVATORIANA SEXO M

STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA



DEFENDER



REPÚBLICA DEL ECUADOR DISTORIO DE SECUENCIA DE SECUENCIA

080153086-7 CRUDADANIA

ORTIZ MENA MARIA GUODNA ESHERALDAS ESHERALDAS ESHERALDAS

FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA

9000 # ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ





ESUERALDAS

BASICA

APRILIDAS Y MICHOLOGICS OFF, P.



PROFESSION / GOVERNOR

EMPLEADO

ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUSTO

MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA



PASTRUCCIÓN

PROFESION / OCUPACIÓN

APPLICATE CONGRESSION NO.

TOSGANO JORGE ALBERTO APELLECS Y HOMBINS DE LA MADRE RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE

CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







· 080050970-3



REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTROL DE

CEDIA DE CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLONES** LUGAN DENACY/ITEMO

TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 # ESTADO DAL DIVORCIADA



HISTRUCCION PROSESIÓN / GOVENCION BACHILLERATO COMERCIANTE SADAR JOG SERBHON Y ROKEULERN TOSCANO JORGE AUBBRIO APELLIDIOS F NOMERES DE LA WINDRE RAMINEZ HARD MARIA BERTA LUGAR Y PECHA DE EXPEDIDION PILLANO 2012-17-22 NOCH THE BURNOWN



2022-07-22







REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

РИСИВИОМ/ОСИРАСІОМ

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANDA LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLIEDOS Y DESMONTE DE LA MASOR RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





STREET .









TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND BAR JOVANNY RAMPREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTIM	ONIO	_
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		/
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		/
NUMERO DE PROTOGOLO:	20151701004P11852		

NOTARIO(A) SUBJENTE LANDIBAR JOVANNY RAMPIEZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	and the second of the second					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SOUTH SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Control	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones 27 por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

V_{1}	
2	1-10006344 1-1006344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 DO0-80-40-2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	Muyer
25	dr. rómulo joselito vallo quisilema
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Tostano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS COLORNO

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez

SOCIA

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.





CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

FROMA DE EXPRACION 2023-46-27





112/2/2005



V4344/2444

FILL PARKET TORSA STORES SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



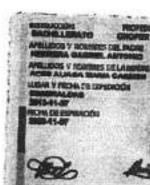
050112644-5

Grant Control and a control DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURCHAS JORGE ALBERTO** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMEZ HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI

·· 080047253-2



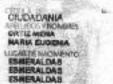
HACIONALISHE GIVATORIANA SEXO M STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA

PROFESCH / DOMNESCH DEFENDER PAGHLLERATO ENTLEADO APELLOOS Y HOMBRES DEL HIGHE TOSCAND JORGE ALBERTO APRILIDOS Y HOMBIOS DE LA MACHE RAMMEZ HAND MARIA EERTA DIMARY PECHADE PERCODE PILLARO 2012-07-02 NOO-THRU SEARCE 3023-07-13 91th



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTORIO DE SECUENCIA DE SECUENCIA

080153086-7



FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA 9000 #

ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ

BASICA PROFESSION / GOVERNOR EMPLEADO APRILIDAS Y MICHOLOGICS OFF, P. ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUSTO MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA **ESUERALDAS** 1015-01-29 2025-01-39







· 080050970-3

PASTRUCCIÓN PROFESION / OCUPACIÓN APPLICATE CONGRESSION NO. TOSGANO JORGE ALBERTO APELLECS Y HOMBINS DE LA MADRE

RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERALDAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

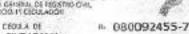
MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTROL DE



CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLONES** LUGAN DENACY/ITEMO TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 #

ESTADO DAL DIVORCIADA











V3545V7242



REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLIOCS Y NONSRES CITE NADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

РИСИВИОМ/ОСИРАСІОМ

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANDA LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200 m





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLIEDOS Y DESMONTE DE LA MASOR RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





















TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANDON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Josellio Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND/BAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

ALLANDON CONTRACTOR	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (INVESTOR)
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	TAXABLE TIME		
NOMBRES, RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINENTE BOCUMENTO DE IDENTIDAD NO, IDENTIFICACIO					
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547		
		A FAYOR DE	The second second		
	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN		

	TESTM	ONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO.	20151701004P11852		

NOTARID(A) SUPPONTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



Escriture I	er: 201517010	104P11852					-//
							-//
		res	ACTO C CONTRATO SION DE PARTICIPACIO				
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE OC	TUBRE DEL 2(15,)17:26)	transfer visiting blanch	UNES			- // //
	2000	same manager of living					//
TORGAN	ITES		OTORGADO POR		-0.9(50)	11213	//
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinirata	Documento de Identidad	No. Identificaçaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600384547	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural.	ORTIZ GAMEZ TERESA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800384349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HERRERA ACES MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	QÉDULA.	0501126445	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ GLADYS PIEDAD	POR SUS PADPIOS DERECHOS	atour	0600643696	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMPREZ LUIS CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800472512	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DICREOHOS	CÉDULA	0801539887	EDUATORIA NA	CEDENTE	
National	TOSCANO RAMIREZ WILSON MARCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	OÉDULA	0800000713	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAVIREZ ELSA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800824557	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800906341	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSGANO RAMIREZ NAROIZA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801208793	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Notiral	MONTAÑO BUCHELI JHONNY LÉE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801068412	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TOSCANO RAMIREZ MONICA CÉCILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801825047	ECUATORIA NA	CEDENTE	-
Netural	LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801150771	EDUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TUSGANO RAMIREZ ZEILA. FABIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801807462	ECUATORIA NA	CEDENTE	
-			A FAVOR DE		SOUTH SE	TUC SE	
Persona	Nombree/Rezón social	Tipo intervinienta	Gocumento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GÉDULA	0800077961	ECUATORIA NA	CESICNARIO (A)	-
UBICACIÓ							
	Provincia		Centón	Service Control	P	arroquia	
PICHINCH	Α	Quito		SANTA PRISCA			
DESCRIPT	HIN DOCUMENTO:						
	ESERVACIONES:		10	1			
			///	1			
CONTRAT	DEL ACTO 0 4060.00	/	/ [1	yp)		
		.0.	Tre Visited	file Q.			
		4	Notario d	Oarte Sales			

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1

Notaria cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ Y OTROS

A FAVOR DE

JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE

CUANTIA: USD. 4.080,00

DI: 2 COPIAS

&&& CVB &&&

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veinte y seis de octubre del año; dos mil quince, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en calidad de cedentes conyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre sí; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; FLSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyugos PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges IHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente sí, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si, por sus propios derechos; y por otra, en calidad de Cesionario el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Romulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

6

7

ß

10

13

14

15

16

17

15

19

20

21

22

73

24

25

26

27

28

domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las cláusulas que a continuación se determinan: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, per una parte, como CEDENTES, los señores: cónyuges JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ y TERESA DE JESÚS ORTIZ GÁMEZ, casados entre si; cónyuges MANUEL MESÍAS HERRERA ACES y GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; cónyuges LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ Y MARÍA EUGENIA ORTIZ MENA, casados entre si; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, divorciado; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, divorciada; cónyuges PATRICIO IVAN VITERI VILLOTA y NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, casados entre si; cónyuges JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI y MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ, casados ente si, y, cónyuges GIOVANNY THOMÁS LUNA GALARZA y ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, casados entre sí; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRRE, viudo. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de tránsito por este Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen por sus propios derechos SEGUNDA-ANTECEDENTES - a) Mediante escritura pública otorgada, el veinte de marzo de dos mil catorce, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el veinte y ocho de abril de dos mil catorce, bajo el número de Repertorio cuatrocientos noventa y cuatro, número de Inscripción

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quita CU. Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Cuarenta, se constituyó la Compañía CONSORCIO ESMERALDENO BE 1 METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, con un sapiral 2 social de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3 4 ocho mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la 5 Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TUSCANO CUESMENT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil 8 quince, resolvió por unanimidad autorizar a los socios señores: Julio Dahiel 9 Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús 10 Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, para que cada uno de ellos. 11 cedan quinientas diez de las participaciones que mantienen en el capital 12 social de la Compañía, a favor del cesionario señor lorge Alberto Toscano 13 Aguirre, es decir un total de cuatro mil ochenta participaciones, a su favor. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, los 14 15 señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, 16 17 expresamente autorizados, según corresponde por sus respectivos 18 cónyuges, conforme lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del 19 Código Civil, así como también por la Junta General Extraordinaria 20 Universal de Socios de la Compañía, ceden las participaciones que 21 mantienen en la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del cesionario señor 22 23 Jorge Alberto Toscano Aguirre, en la forma y cantidad autorizada por la 24 referida Junta, cuya Acta forma parte integrante del presente instrumento 25 público, CUARTA: DECLARACIONES Y ACEPTACIÓN.- Las partes declaran 26 expresamente estar conformes con la presente cesión de participaciones por estar de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria 27 28 Universal de Socios, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil guince;

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

1

2

3

4

5

ь

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

así también declaran expresamente que la presente cesión es pura y simple, esto es, que el cesionario no podrá reclamar a su favor ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos que puedan existir a favor o en contra de la Compañía o aportes para futuros aumentos de capital, existentes y generados en todos los ejercicios económicos anteriores a la suscripción del presente contrato, pues el efecto de este contrato es a partir de su otorgamiento y aquellas ventajas o beneficios que eventualmente puedan existir quedan a favor de los cedentes; por su parte los cedentes declaran que la presente cesión de participaciones la efectúan a la par, es decir por el mismo valor nominal de cada participación, valor que declara haberlo recibido en dinero efectivo y de curso legal a su entera satisfacción; en tal virtud, el cesionario expresamente aceptan la cesión de participaciones que se les hace a su favor por convenir a sus intereses. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es cuatro mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América SEXTA: MARGINACIONES.- Los señores, Notario Cuarto del cantón Quito y Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, en su orden, tomarán nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA e inscripción respectiva. Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de orden y estilo necesarias para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento público- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jaime Andrade, con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito PA CUA Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

preceptos legales del caso, y leida que les fue al compareciente por ins el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-3 5 ULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ 8 Boreaux 0800384349 TERESA DE JESUS ORTIZ GÁMEZ 10 11 12 ew 0501126445 MANUEL MESÍAS HERRERA ACES 13 14 notus de Harrosse 080054364-6 15 GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ 16 17 GOSPANO 0800479532 18 LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ 19 20: 080153986.3 21 MARÍA EUGENIA ORDIZ MENA 22 23 0900609703 24 WILSON MARCO TOSCANO RAMIREZ 25 26 27

ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rómulo Joselito Pallo Q. Notario

VI	
2	1-120106344 1-120106344
3	PATRICIO IVÁN VITERI VILLOTA
4	
5	No 50 Sept 105 120 120 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
6	NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ
7	π
8	0801068412
9	JHONNY LEE MONTAÑO BUCHELI
10	W Y
11	Horouge & OMOIME
12	MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMÍREZ
13	
14	MA CONVINCE
25	GIOVANNI TIIOMAS LUNA GALARZA
16	
17	5-04-50 00000 00000 0000 2
18	ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ
19	
20	44468/1000 08000 7761
21	JORGE ALBERTO TOSCANO AGUIRBE
22	
23	
24	(Nuylor
25	DR. RÓMULO JOSELITO VALLO QUISILEMA
26	NOTARIO CUARTO DEL CAMPON QUITO
27	
28	El Nota

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA

En esta ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, el día de hoy maftes 19 octubre de 2015, siendo las 9H00, en el domicilio principal de la Company CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑA LIMITADA, ubicado en la calle Olmedo Nº 304 e Imbabura, Barrio Potosi, concurren, por sus propios derechos, sus socios señores: JULIO DANIEL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; GLADYS PIEDAD TOSCANO RAMÍREZ/con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; LUIS CRISTÓBAL TOSCANO RAMÍREZ, con un mil [1000] participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; WILSON MARCO TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, //ue constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagedo; ELSA DOLORES TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; NARCIZA DE JESUS TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; MÓNICA CECILIA TOSCANO RAMIREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dólares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; y, ZEILA FABIOLA TOSCANO RAMÍREZ, con un mil (1000) participaciones, que corresponden a un mil dolares de los Estados Unidos de América, que constituye el doce punto cinco por ciento (12.5%) del capital suscrito y pagado; es decir, el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado; constituyéndose, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que la preside el señor Wilson Marco Toscano Ramírez; y, en la que actúa como secretaria la señora Narciza de Jesús Toscano Ramírez, en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía, en su orden, a fin de resolver sobre el siguiente asunto:

Autorización que solicitan los socios señores: Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, para que cada uno de ellos, ceda quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Al efecto, los socios concurrentes, que constituyen el cien por ciento o la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañia, declaran expresamente que aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios en la forma determinada en el Art. 238 de la Ley de Compañías; en tal virtud, el Presidente dispone se trate el punto único y luego de las deliberaciones correspondientes, en forma libre, voluntaria y expresa, por convenir a sus intereses y a los de la Compañía por unanimidad resuelven:

Autorizar a los socios señores Julio Daniel, Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramirez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el

capital social de la Compañia, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Una vez producida la cesión que ahora se autoriza, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

socios	SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Julio Daniel Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Gladys Piedad Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Luis Cristobal Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Wilson Marco Toscano Rambro	\$490.00	490	0.125
Elsa Dolores Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Narciza de Jesús Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Mónica Cecilia Toscano Ramírez	\$490.00	490	6.125
Zella Fabiola Toscano Ramirez	\$490.00	490	6.125
Jorge Alberto Toscano Ramirez	\$4,080.00	4080	51
TOTALES	8,000.00	8000	100

En razón de haberse considerado y resuelto sobre el asunto que motivo la presente Junta, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta de Junta, siendo las once horas (11h00), el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, para cuya constancia y ratificación, la firman en unidad de acto todos los socios presentes.

Julio Daniel Toscano Romirez

AINS GOLDAND

Luis Cristóbal Toscano Ramírez SOCIO

Mónica Cecilia Toscano Ramírez

SOCIA

Gladys Piedad Toscano Ramirez SOCIA

Elsa Dolores Toscano Ramirez SOCIA

11/6

Zeila Fabiola Toscano Ramirez

SOCIA

Wilson Marco Toscano Ramirez SOCIA - PRESIDENTA

Narciza De Jesús Toscano Ramírez SOCIA - SECRETARIA - GERENTE

Quito, 19 de Octubre de 2015

CERTIFICACIÓN

NARCIZA DE JESÚS TOSCANO RAMÍREZ, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de mi representada, celebrada en esta misma fecha 19 de octubre de 2015, autorizó por unanimidad a los socios señores Julio Daniel Gladys Piedad, Luis Cristóbal, Wilson Marco, Elsa Dolores, Narciza De Jesús, Mónica Cecilia y Zeila Fabiola Toscano Ramírez, cedan, cada uno, quinientas diez participaciones que mantienen en el capital social de la Compañía, a favor del señor Jorge Alberto Toscano Aguirre, es decir, en total cuatro mil ochenta participaciones a su favor.

Sra. Narciza de Jesús Toscano Ramírez GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT CIA. LTDA.





CSDIEA DE CUDADANIA AFELUDOS YNOMBRES TORCANO RAMIREZ · 080038454-7

JULIO DANIEL TUNGURAHUA PLIARO MARCOS ESPINEL

SS-11-B261 CT/GMCDAH 30 MOSA AMARROTAUDS GAGUNGDAH

SEED M ESTROCTIVE CASADO TERRESA DE JESUS DATIZ GAMEZ



PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIA NTE

ARELIDOS Y HOMBRES OTL PADRE TOSCANO JORGE ALBERTO

APELLIOUS Y MORNIES DE LA MADRE RAMIREZ MARIA BERTA

UVIDAR Y FOCHA DE STPEDICIÓN BENERALDAS 2013-05-27

PROHA DE EXPRACION 2023-86-27





112/2/2005



V4344/2444

FILL PARKET TORSA STORES SOUTH THE WAY IN

CARAMAS SHEEKING PERMITTED AND



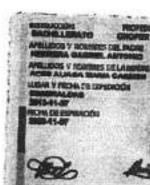
050112644-5

Grant Control and a control DASSEC AND ESPECIAL PURCHASION MARCINET. 24年82月日 MANS STEEL PERENDER JAMES DEMERAL DE pit the first



UBLICA DEL ECUADOR







REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECTOS CENTRA EFIRESTRACIONAL DEL ACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONT



CHAIR OF ·· 080054369-6

CUDADANIA TORCANO RAMPIEZ GLACYG PEDAO ILICARCE NACMENTO FIRMINGAMUA PLANCE FECHA DENACIMIENTO HAVE NACIONALICAD ECUATORIANA

SEND F ESTADOCNI, COR



PROFESION/OCUALDÓN RACHILLERATO

COMESCA APPELIBOS Y NOVINES DEL MORE **PURISHIA 3980, OKADOOF** APPELLIDOS Y NOVAPOS DE LA MACRE RAMMET HARO MARIA BERTA

LUGARY RICHA DE EURDICIÓN. PELLARO MICHAELEZ PECHA DE EXPERACIÓN EDES-OT-UE









REPUBLICA DEL ECUADOR CHI GENERAL DI RECISTO EACIDINE CEDULACIONI CÉCULA DE

·· 080047253-2



HACIONALISHE GIVALORIANA SEXO M

STACO CHE CARADO MARIA BUDINIA ORTIZ NENA



DEFENDER



REPÚBLICA DEL ECUADOR DISTORIO DE SECUENCIA DE LE COMPANIONE DE LE COMPANIONE DE LA COMPANI

080153086-7 CRUDADANIA

ORTIZ MENA MARIA GUODNA ESHERALDAS ESHERALDAS ESHERALDAS

FECHA DE NACIMENTO 1878-05-08 NACIONALIDAD BOUATORIANA

9000 # ESTADOCMI. CASADO LUIS CRISTOBAL TOSCANO RABIREZ





ESUERALDAS

BASICA

APRILIDAS Y MICHOLOGICS OFF, F



PROFESSION / GOVERNOR

EMPLEADO

ORTIZ MONTENEDRO EDUARDO ALIQUETO

MENA DE ONYCEVIRGINIA MARIANA



PASTRUCCIÓN

PROFESION / OCUPACIÓN

APPLICATE CONGRESSION NO.

TOSGANO JORGE ALBERTO RAMINET BERTHA. UIGHT FICHADE EPROKIÓN

ESHERA, DAS SENA-MI-18 BONA DE BUPRACIÓN 3004-65-15



ORTHORN.







REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION SEMERAL DI REGETTIO CON. EEDTRICACON Y EBDILACION

CÉCULA DE

CIUDADAMA

TODGANO RAMPEZ WIL SON MARCO LIGARDE NACIVERTO

TUNGURAHUA PLLARO BARCOS ESPAREL 1960-11-24

MADOWANDE EDWATORIANA EDDO W DNORONDO 1000







· 080050970-3



REPUBLICA DEL ECUADOR INFOCIO I SERVIDO DE PROPERTO DE LA DEVINICIO DE LEGUADON DE LA CONTRACTOR DE LA CO

CEDIA DE CHUDADANIA APRILIDOS Y NOMBRES TOSCAND RAWREZ **ELSA DOLORES** LUGAN DENACY/ITEMO

TUNGURAHUA PILLARO HARCOS ESPINEL PECHA DE NACIVIENTO 1504-08-29

MACCHAUDAG ECUATORIANA 10:0 # ESTADO DAL DIVORCIADA



HISTRUCCION PROSESIÓN / GOVENCION BACHILLERATO COMERCIANTE SADAR JOG SERBHON Y ROKEULERN TOSCANO JORGE AUBBRIO APELLIDIOS F NOMERES DE LA WINDRE RAMINEZ HARD MARIA BERTA LUGAR Y PECHA DE EXPEDIDION PILLANO 2012-17-22 NOCH THE BURNOWN



2022-07-22







REPÚBLICA DEL ECUADOR IDENTIFICACION SCHOOLACION





PEGNICESINGMENTO THE 46-25 WIGORALD DEBATORIANA SEND F - TO

ESWOOCN'L Guerda PATRICIO IVIAN VITERI VILLOTA









PROFESION JOCURNOON statisticosións COMERCIANCE BACHILLETATO APELLOCS Y NONSRES COLVADRE TOSCANO AGUARRE JORGE ALBERTO PRILLEDGE Y HONORES OF LAWNERS RAMEREZ HARO MARIA BERTA LUGATI Y FECHA DE EXPEDICIONA QUETO 2011-01-27 HICHADE EXPRACION





NISTRUCCION

ряшивойн / осцинотом

SUPERIOR PERMITTED THE VITERI CORTES DAVID DE MYLLDON Y HOMBRES DELA MADRE VILLOTA MADDINESNA DIGAAY FROM DE BIPRISICIÓN

DESMERALDAS DESMERALDAS PECIA DE EXPRACEN















2021-01-27

SUIC M

REPUBLICA DEL ECUADOR 080080634-1





PROTEINATE PROTEINS

MONTARO TOLEDO OSCAR AN

BUCHELI R SHIA YOLANIM LINGARY FLOW IS EXPENDED. RSMERALDAS 2011-10-27

HOW DE ERREACION 2021-19-27













PROPACED SACKMALEAD BOURTO (200) W





REPÚBLICA DEL ECUADOR BRECON GINERA DE RECEIDO CVIL.



CIUDADANIA TOSCANO KAMPREZ MONECA CECRLA CHIEFALDAS COMERALDAS COMERALDAS FECHALO, TOKAMENTO 1971-04-03

NACONALIDAD ECUATORIAN

SENIO F ESTADO OVIL. Canada MONTARO BUCHELL



080162504-7



PROFESÓN/GOUNCÓN COMERCIANTE BACHILLERATO TOSCANO JORGE ALBERTO APPLICATE FROM THE PARTY OF THE WASTE RANDEZ BERTA LUGAR Y FECHADE SPECIFICH 98MERALDAS 2011-10-27 2021-10-27





STREET .









TOSOANO RANIREZ JULIO DANIEL

MUDGEST

THYRESIGENTALE OF LA JUNIO

0800384547

20NA

052 - 0069

ESMERALDAS

ESWERALDAS



714





















Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JULIO DANIEL TOSCANO RAMIREZ Y OTROS A FAVOR DE JORGE ALBRODO, TOSCANO AGUIRRE, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quita, en la misma facha de su otorgamiento.

DR. ROMURO JOSELITO PAULO QUISILEMA NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



CO/SUS

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q. Notario

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 20 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Josellio Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, otorgado por: Julio Daniel Toscano Ramírez y otros, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Quito, 11 de noviembre de 2015.-

DOCTOR LANDIBATE LOVANNY RAMIREZ CALDERCAS PONTOS PARTIELLE NOTARIO CUARZO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP - 04/11/2015

CR.



Factura: 003-002-000028068



20151701004004582

NOTARIO(A) SUPLENTE LAND/BAR JOVANNY RAMIREZ CALDERON

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

HAZÓN MARISINAL Nº 20151701004084582

VALARITY CO.	MATRIZ
PECHA:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (8-80)
TIPO DE NAMES	NAME (NAME AND ADDRESS OF ADDRESS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2014
NUMBERO DE PROTOCOLO	

	01	ORGADO POR	11/12/75/2017 77/95
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOSCANO RAMIREZ JULIO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	9880384547
		A FAYOR DE	The second second
	TIPO NTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTICAD	No IDENTIFICACIÓN

	TESTM	ONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CESION DE PARTICIPADIONES SOCIALES		
FECHA DE OTORGAMENTO:	26-10-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO.	20151701004P11852		

NOTARID(A) SUPPONTE LANDIBAR JOVANNY RAMIREZ GALDE

NOTARIA CLIARTA DEL CANTON QUITO

AP: 8538-DP-UPTH-MP

Dr. Landibar (ovarray Raminez C. NOTARIO CURANTO SUPLEME Quite - ECHANIC



Factura: 003-002-000026837



20151701004P11882

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO



CONTROL CONTRO						104P11852	r: 201517010	Escritura I
CESIÓN DE PA/FICIPACIONES CESIÓN DE PA/FICIPACIONES OTORGANTES OTORGANTES OTORGANES Persona Nombrea/Razán seciul Tipa intervinistata Decembra Denenta de Mendidad Mendida	- //							
Persona Nombres/Razán social Tpo Interviniata Documento de Mentidad Identificación Nacionalidad Cabidad Nombres/Razán social Tpo Interviniata Documento de Mentidad Identificación Nacionalidad Cabidad Nombres/Razán social Depeticiós Occurs Depticiós Occurs De	- //					res		
OTORGADO POR Persona Nombres/Razón social Tpo Intervinitata Documento de Mentidad Disconario Marcionalidad Calidad Denticidado	-//			MES	NUMBER PARTICIPACE		OTORGAMIENTO: 28 DE OC	FECHA DE
Persona Nombres/Razán social Tpe Intervinisate Documento de No. No. Documento de No. Docume		-7-				and the same of the same		
Persona Nombres/Razin social Tipe Intervinisats Documento de Mendidad Identificación Nacionalidad Cabidad Documento de Mendidad Identificación Nacionalidad Cabidad Documento de Mendidad Identificación Documento de Mendidad Documento de Mendidad Documento de Mendidad Documento de Documento de Mendidad Documento de Do	//	11212	-0.00	2.70	OTORGADO POR		TES	TORGA
DEPECHOS OCITIZ GAMES TERESA DE DEPECHOS POR SUS PROPIOS DEPECHOS DEPCHOS DEPECHOS DEPECHOS DEPECHOS DEPECHOS DEPCHOS	Fersona que representa	Calidad	Nacionalidad		Documento de	Tipo intervinirata	Nombres/Razón social	Persona
DERICHOS DERICHOS DERICHOS DEDUCA DE0034348 MA CEDENTE		CEDENTE		0800384547	CÉDULA	Committee of the commit	The second secon	Natural
MESIAS DERECHOS DEREC		CEDENTE		0800384349	CEDULA			Natural .
PIEDAD DERECHOS CEDUA 050094969 NA CEDENTE TOSCANO RAMPEZ LUIS PROPIOS DERECHOS OÉDULA 0501539687 NA CEDENTE NATURAL CEDENTE N		CEDENTE		0501126445	QÉDULA	CONTRACTOR CONTRACTOR		Natural
Natural DERECHOS CEDULA DEDETECTOS DETECTOS CEDULA DEDOTECTOS DESCRIPCIONS CEDULA DEDOSCRIPCIONS NA ARABICA DEDOSCRIPCIONS CEDULA DEDISCRIPCIONS CEDENTE CONTROLORIS CEDENTE CONTROLORIS CEDENTE CONTROLORIS CEDENTE CONTROL		CEDENTE	Committee of the control of the cont	0600642696	attuu			Natural
TOSCANO RAMREZ WILSON DERECHOS DENECHOS		CEDENTE	CHECKSON CONTROL	0600472532	CÉDULA	Company of the Compan		Natural .
NARIOUS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DEDUCA DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DEDUCAS DERECHOS DE		CEDENTE		0801539687	CÉDULA		ORTIZ MENA MARIA EUGENIA	Natural
DOLORES DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DEDUCA DEDUC		CEDENTE		0800609793	Officia	Compared to the compared to th		National
Natural TOSCANO RAMIREZ SILA POR SUS PROPIOS DERECHOS Natural TOSCANO RAMIREZ NARCIZA DERECHOS Notural LEE DESCRIPTIONAL DESCRIPTION DERECHOS Notural LEE DESCRIPTIONAL DESCRIPTION DERECHOS Notural LUNA GALARZA GIOVANNY DERECHOS Notural LUNA GALARZA GIOVANNY DERECHOS Notural TOSCANO RAMIREZ SILA DERECHOS Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE ALBERTO PREVINCIA PREVINCIA PREVINCIA DESCRIPCIAN DOCUMENTO:		CEDENTE		0800924557	CÉDULA			Natural
DE JESUS DERECHOS CEDULA 0801208793 NA CEDENTE Notural LEE DERECHOS CÉDULA 080168412 RECUATORIA CEDENTE DERECHOS DERECHOS CÉDULA 080168412 RECUATORIA CEDENTE Notural TOSCIANO RAMIREZ MONICA POR SUS PROPIOS DERECHOS Notural TOSCIANO RAMIREZ MONICA DERECHOS DERECHOS Notural TOSCIANO RAMIREZ ZEILA POR SUS PROPIOS DERECHOS D		CEDENTE	ECUATORIA	0800806341	CEDULA		VITERI VILLOTA PATRICIO IVAN	Natural
LEE DERECHOS DERECHOS DEDUCA DE DEDUCA DE DUCA DE DUCA DEDUCA DE		CEDENTE		0801208793	CÉDULA			Natural
DERECHOS LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS LUNA GALARZA GIOVANNY THOMAS NAMERI TOSCANO RAMIREZ ZEILA POR SUS PROPIOS DERECHOS POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS OÉDULA DESOTIE DESOTITE NA DESOTITE DESOTITE DESOTITE NA CEDENTE DESOTITE NA CEDENTE A FAVOR DE Parsona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Decumento de Mentificación Metionalidad Calidad Notarial TOSCANO AGUIRRE JORGE POR SUS PROPIOS DERECHOS DE		CEDENTE		0801088412	CÉDULA			Notiral
THOMAS: DERECHOS DERECHOS DERECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DERECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DESTRECHOS DÉDURA DESTRECHOS DESTRECHO		CEDENTE		0801825047	CÉDULA	Control of Autobiology Control of		Natural
Persona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Documento de Identificación Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Mentificación No. Macionalidad Calidad Notural ALBERTO POR SUS PROPIOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DERECHOS DESCRIPCIÓN NA Provincia Cantón Parroquia Parroquia DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		CEDENTE		0801150771	CÉDULA			Netural
Persona NombrealRazón social Tipo intervinienta Cocumento de No. Macionalidad Calidad Identidad		CEDENTE		0801807492	CÉDULA			Natural
Persona Nombrea/Razón social Tipo intervinienta Documento de No. Identificación Macionalidad Calidad Identificación Macionalidad Identificación Identificació		THE DES	20011-28		A FAVOR DE			-
Notural TOSCANO AGUIRRE JORGE POR SUS PROPIOS DERECHOS DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DEJETO/DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: DEJETO/DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	Persona que	Calidad	Nacionalidad	CROSS PROPERTY OF A CARLOS AND	Documento de	Tipo intervinienta	Nombres/Razón social	Persona
UBICACIÓN Provincia Cantón Parroquia PICHINCHA DUITO SANTA PRISCA DESCRIFCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESCRIVACIONES:								Natural
Provincia Cantón Parroquia PICHINGHA DUITO SANTA PRISCA DESCRIFCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESCRIVACIONES:								
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESERVACIONES:								UBICACIO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/DESERVACIONES:		arroquia	Pa	The second	the court of the court of	the second second	139170910	
OBJETO/DESERVACIONES:				SANTA PRISCA		puro	A	PIGHINGS
OBJETO/DESERVACIONES:				- 41			NA DOCUMENTO:	DESCRIP
				1	10			-
			_		1/1			
CONFRATO: 4080.00)	TP .	/ 10	/		
Notario Charte					Total No. of	,D.		

Registro Mercantil de Esmeraldas



TRÁMITE NÚMERO: 2277

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	1451
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONESDE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /26/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO ESMERALDEÑO DE METALES TOSCANO COESMETT COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 1 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RITA ELIZABETH BARRE DROUET(REGISTRADORA SUBROGANTE) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

Página 1 de 1